

**CSN/C/P/MITERD/AS1/20/02****Nº Exp.: AS1/SOLIC/2019/77**

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SA-A1-19/02 REV. 0 DE MODIFICACIÓN DE LAS CURVAS P-T Y PUNTOS DE TARADO DEL COMS PARA LA OPERACIÓN A LARGO PLAZO DE LA CENTRAL NUCLEAR ASCÓ I, Y DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO ASOCIADAS**

Con fecha 9 de abril de 2019, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con nº de registro de entrada 41963, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica, petición de informe preceptivo sobre la solicitud SA-A1-19/02 Rev. 0 para la modificación de las curvas Presión-Temperatura (P-T) y puntos de tarado del sistema de mitigación de sobrepresiones en frío (COMS) para la Operación a Largo Plazo (OLP) de la Central Nuclear Ascó I, y de aprobación de las propuestas PC-1/A176 rev. 0 de cambio al Estudio de Seguridad (ES) y PC-A1/321 rev. 1 de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) asociadas.

Con fecha 3 de marzo de 2020, nº de registro de entrada 41080, se recibieron en el CSN, procedentes de la DGPEM del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), las hojas B.3/4.4-9a de la PC-A1/321 rev. 1 a las ETF y 5.2-58 de la PC-1/A176 rev. 0 al ES de CN Ascó, modificadas como consecuencia de la evaluación realizada, que sustituyen y anulan a las remitidas con el escrito de la DGPEM de 9 de abril de 2019.

La solicitud SA-A1-19/02 Rev. 0 fue presentada por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del anexo a la Orden Ministerial del 22 de septiembre de 2011 por la que se concedió a CN Ascó I la autorización de explotación en vigor, el artículo 25.1 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el artículo 3.1.1 de la Instrucción del Consejo IS-21, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en centrales nucleares.

La propuesta PC-A1/321 rev. 1 de cambio a las ETF afecta al apartado 3/4.4.9.1 "Límites Presión/Temperatura" y a sus bases, así como a las bases del apartado 3/4.4.9.3 "Sistema de Protección Contra Sobrepresiones". Esta propuesta anula y sustituye a la revisión 0 remitida a la administración en 2018 como parte de la documentación requerida tres años antes de la expiración de la autorización de explotación (nº de registro de entrada en el CSN 14205, de 24 de septiembre de 2018).

La propuesta PC-1/A176 rev. 0 de cambio al ES afecta a los capítulos 1.6. "Material incorporado por referencia" y 5.2. "Integridad de la barrera de presión del refrigerante del reactor".

**CSN/C/P/MITERD/AS1/20/02**  
Nº Exp.: AS1/SOLIC/2019/77

El Pleno del Consejo, en su reunión de 29 de abril de 2020, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 2020

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

REGISTRO GENERAL

**SALIDA 2110**

*Fecha: 04/05/2020 09:04*

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID